



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECPLAN**

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A GOBIERNO REGIONAL
X REGIÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 530.-

DALCAHUE, 22 de marzo del 2021.

VISTOS: La Sesión ordinaria N° 147, con fecha 14 de diciembre de 2020 del Honorable consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto 2021, el Certificado N° 174 del secretario (S) Municipal; la Resolución del Tribunal regional, Rol N° 148-2016-P-A. Los Art. 8, 12 inciso 4to, 56 y 66 de la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros al GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, RUT. 72.221.800-0, CUENTA CORRIENTE DEL BANCO ESTADO N° 82509062109, por concepto de fondos no utilizados de las siguientes cuentas: 2140507074 Salud Los Lagos Covid-19 fármacos e insumos y 2140507075 Salud Los Lagos Covid-19 Kit Adultos Mayores.

GIRESE: Cheque por la cantidad de \$ 4.156 (cuatro mil ciento cincuenta y seis mil) a nombre de GOBIERNO REGIONAL X REGION, por concepto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPUTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 21405 ADMINISTRACION DE FONDOS del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACÍAS
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

MEVM/CIVG/AAGS/mpv